DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción 29 de junio del 2020

***Ref.*: Nota DNC N° 11573 Reparo del llamado "SERVICIO DE VPN E INTERNET ALTERNATIVO - LCO 05/2020 ID 382.899"**

NOTA Nº 212/2020

Señor
Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a donde corresponde, a los efectos de informar que estamos adjuntando la autorización correspondiente de Copaco S.A. Nota DGEP 14/2020 del 27/04/2020.solicitada.

La presente comunicación se realiza para su difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle con mi consideración más distinguida.

Econ. Juan Carlos Jiménez
Director

jw/JCJ

Asunción, 27 de abril 2020

NOTA DGEP Nº 14 /2020

Señor
ING. AGRO. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota Presidencia N° 258/2020 de fecha 15 de abril del corriente año, en la cual se solicita la autorización de la Dirección General de Empresas Públicas (DGEP) para la contratación del servicio VPN en Internet Alternativo con otra prestadora del servicio distinta a la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (COPACO S.A.), en el marco del Art. 405 del Decreto N° 3264/2020 "*Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469/2020...Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020*"

En este contexto, SENAVE expresa que el servicio de VPN/INTERNET es de suma importancia para la institución, ya que a través de dicho servicio se efectúan los trámites de importación y exportación (VUI-VUE), además de sus sistemas internos. Asimismo, expresa que actualmente el servicio de internet es proveído por la COPACO S.A. según convenio SENAVE-COPACO S.A.

Al respecto, esta Dirección ha consultado a COPACO S.A. sobre la factibilidad técnica de lo solicitado, cuya respuesta fue que, ante la proximidad del vencimiento del Acuerdo Específico con la SENAVE, la COPACO S.A. se encuentra actualmente elaborando el borrador del Acuerdo Específico entre COPACO S.A. y SENAVE en el que se contempla los servicios presupuestados y la renovación de los servicios del Acuerdo Específico vigente que está próximo a vencer, para realizar las debidas conciliaciones. Posterior a eso, COPACO S.A. definirá el cronograma de trabajo conforme a los servicios requeridos. Estas acciones han sido confirmadas mediante reunión virtual entre las partes en fecha 27 de abril del corriente año.

Por lo tanto, considerando lo solicitado por el SENAVE, además de las condiciones de flexibilización debido a la situación del país por esta Pandemia, esta Dirección *otorga la excepción* para la contratación del servicio VPN/INTERNET con otra prestadora diferente a COPACO S.A. por el plazo solicitado de doce (12) meses, a fin de garantizar la conectividad de la institución.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE
MESA DE ENTRADA
Nº 2580 de 28/04/2020
Hora de Recepción: 11:38
Encargado:

Econ. ELVIO R. BRIZUELA
Director General
Dirección General de Empresas Públicas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Economía
Dirección General de Empresas Públicas